

FUENTES PATRÍSTICAS

FUENTES PATRÍSTICAS

Director de la colección
Manuel AROZTEGI ESNAOLA

COMITÉ DIRECTIVO

Manuel Aroztegi Esnaola (Madrid)
Juan Antonio Cabrera Montero, O. S. A. (Roma)
Patricio de Navascués Benlloch (Madrid)
Samuel Fernández Eyzaguirre (Santiago de Chile)
Mons. Francisco Javier Martínez Fernández (Granada)
Marcelo Merino Rodríguez (Pamplona)
Manuel Mira (Pamplona)
Joaquín Pascual Torró (Valencia)
Mons. José Rico Pavés (Asidonia - Jerez)
Andrés Sáez Gutiérrez (Madrid)
Argimiro Velasco Delgado, O. P. (Valencia)

MARCELO DE ANCIRA

CARTA A JULIO
FRAGMENTOS TEOLÓGICOS
SOBRE LA SANTA IGLESIA

Introducción, texto crítico, traducción y notas de
Samuel FERNÁNDEZ



Ciudad Nueva

1ª edición: febrero 2022

La colección «Fuentes Patrísticas» cuenta con un Comité Directivo de carácter científico y sus publicaciones son sometidas a evaluación externa de pares (peer review).

Reservados todos los derechos. La reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización escrita de los propietarios del *copyright* está prohibida al amparo de la legislación vigente.

© Samuel Fernández

© 2021, Editorial Ciudad Nueva
José Picón, 28 – 28028 Madrid (España)
www.ciudadnueva.es

ISBN: 978-84-9715-522-9

Dep. Legal: M-4.735-2022

Printed in Spain – Impreso en España

Imprime: Afanias Industrias Gráficas – Alcorcón (Madrid)

El *Logos* no ha asumido nuestra carne para beneficiarse,
sino para que la carne,
mediante la comunión con el *Logos*,
alcance la inmortalidad
(Marcelo, fr. 104)

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Manuscritos y aparato crítico

V *Codex Venetus Marcianus* gr. 496

ac ante correctionem
add. addidit, addiderunt
coni. coniecit, coniecerunt
corr. correxit, correxerunt
dub. dubitanter
edd. editores
mg in margine
om. omisit, omiserunt
pc post correctionem
secl. secluserunt

AW Athanasius Werke III.1.3 (2007/2014)
Din Dindorf, *Epiphanií opera* III (1859)
Holl Holl, *Epiphanius* III (1985)
Kl Klostermann, *Eusebius Werke* IV (1991)
Mo Montagu, *Eusebii Pamphilií Caesareae...* (1628)
Pe Petau, *Sancti patris nostri Epiphanií...* (1622)
Pi Pini, *Epifanio di Salamina* (2017)
Re Rettberg, *Marcelliana* (1794)
Sch Schwartz, *Gesammelte Schriften* III (1959)
Th Thompson, *The Correspondence* (2015)
Vi Vinzent, *Markell von Ankyra* (1997)

e. th. Eusebio, *De ecclesiastica theologia* (GCS 14)
Marcell. Eusebio, *Contra Marcellum* (GCS 14)

Siglas

ASy.	A. BARON – H. PIETRAS (eds.), <i>Acta synodalia. Documentos sinodales desde el año 50 hasta el 381</i> . Edición española de S. Fernández, BAC 738, Madrid 2016.
BAC	Biblioteca de Autores Cristianos (Madrid).
BCG	Biblioteca Clásica Gredos (Madrid).
BPa	Biblioteca de Patrística (Madrid).
CPG	Clavis Patrum Graecorum (Turnhout).
CSEL	Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum (Viena).
Dok.	H. C. BRENNECKE <i>et al.</i> , <i>Dokumente zur Geschichte des arianischen Streites</i> (AW III,1,3-4) Berlin 2007-2014.
DPAC	A. DI BERARDINO, <i>Diccionario Patrístico y de la Antigüedad Cristiana</i> , Salamanca 1992.
<i>ep. Jul.</i>	SÁRDICA, <i>Carta a Julio</i> (ASy. §584-589).
<i>ep. orient.</i>	JULIO, <i>Carta a los orientales</i> (ASy. §481-496).
<i>FH.</i>	HILARIO, <i>Fragmenta historica</i> .
<i>fid. occid.</i>	SÁRDICA, <i>Fe de los obispos occidentales</i> (ASy. §535-543).
FuP	Fuentes Patrísticas (Madrid).
GCS	Die griechischen christlichen Schriftsteller (Berlín).
<i>Jul.</i>	MARCELO, <i>Carta al papa Julio</i> .
<i>JThS</i>	The Journal of Theological Studies (Oxford).
SCh	Sources chrétiennes (París).
<i>SE.</i>	MARCELO, <i>Sobre la santa Iglesia</i> .
SEA	Studia Ephemeridis «Augustinianum» (Roma).
SVF	Stoicorum veterum fragmenta (Stuttgart 1964).
<i>syn. occid.</i>	SÁRDICA, <i>Sinodal de los ob. occidentales</i> (ASy. §575-583).
<i>syn. orient.</i>	SÁRDICA, <i>Sinodal de los obispos orientales</i> (ASy. §595-624).
<i>Urk.</i>	H. G. OPITZ, <i>Urkunden zur Geschichte des arianischen Streites</i> , AW III,1,1-2 (Berlin 1934).
ZNTW	Zeitschrift für die Neutestamentliche Wissenschaft und die Kunde der älteren Kirche (Berlín).

* Las abreviaturas de los libros bíblicos están tomadas de la Biblia de Jerusalén y aquellas de los autores cristianos son las de G. W. H. Lampe, *A Patristic Greek Lexicon*, Oxford 1961.

INTRODUCCIÓN

Ya se ha hecho común comparar a Marcelo de Ancira con el fenómeno que los astrofísicos describen como «agujeros negros»¹, que no son visibles, pero su presencia influye en la trayectoria de los astros visibles. Análogamente, la presencia de Marcelo —que es casi invisible para muchas historias de la teología— explica la trayectoria y las insistencias teológicas de otros obispos, cuyo protagonismo ha sido más reconocido en los estudios históricos. De hecho, su teología —por contraste— favoreció la reacción anti-nicena que se produjo poco después del gran concilio².

I. MARCELO DE ANCIRA Y SU OBRA

1. VIDA DE MARCELO

La primera noticia que se conserva de Marcelo es su participación en el 314, en el sínodo de Ancira (hoy Ankara, capital de Turquía). Si bien él aparece en segundo lugar en la lista de los trece obispos firmantes, es muy posible que haya presidido la asamblea³. La fama que adquirió por las condenaciones posteriores pudo haber relegado su nombre al segundo lugar de la lista episcopal⁴. Si se

1. Cf. J. T. LIENHARD, «Did Athanasius Reject Marcellus?», en M. R. BARNES - D. H. WILLIAMS (eds.), *Arianism After Arius: Essays on the Development of the Fourth Century Trinitarian Conflicts*, Edinburgh 1993, 65; S. PARVIS, *Marcellus of Ancyra and the Lost Years of the Arian Controversy 325–345*, Oxford 2006, 1.

2. Cf. E. PRINZIVALLI - M. SIMONETTI, *La teología de los primeros cristianos (siglos I al V)*, BAC maior 135, Madrid 2021, 183-194.

3. Cf. C. H. TURNER, *Ecclesiae occidentalis monumenta iuris antiquissima. Canonum et conciliorum graecorum interpretationes latinae*, vol. II, Oxford 1907, 32; 50-51.

4. Cf. S. PARVIS, «Marcellus or Vitalis: Who presided at Ancyra 314?», en *Studia Patristica XXXIV* (2001) 197-203. El *Synodicon vetus*, 31 afirma que Marcelo pre-

toma en cuenta que Marcelo, según Epifanio⁵, murió en torno al 375, cuando presidió el sínodo del 314, debió de haber sido un obispo muy joven. A partir de pequeños indicios contenidos en los cánones del sínodo de Ancira (314), Sara Parvis ha deducido que era una persona humanitaria⁶.

Se conserva poca información acerca del obispo de Ancira entre el inicio de la así llamada crisis arriana (ca. 320) y el sínodo de Nicea (325). El hecho de que el sínodo de Antioquía, celebrado a inicios del 325 y presidido por Osio de Córdoba, haya convocado un «gran sínodo episcopal» en Ancira⁷, es un indicio del prestigio del que gozaba a los ojos de los antiarrianos. Además, Marcelo recuerda haber escuchado a Paulino que, pasando por Ancira, decía que Cristo era una criatura⁸. La predicación de Paulino debió de ser parte de la campaña en favor de Arrio, impulsada por Eusebio de Nicomedia y los suyos, de la cual también formó parte Asterio⁹. Estos datos indican que Marcelo tuvo cierta participación en los acontecimientos que precedieron al sínodo de Nicea. En todo caso, conviene tener en cuenta que los grupos que se enfrentaron antes y durante la asamblea de Nicea no eran teológicamente homogéneos. Había gran diversidad doctrinal entre los que apoyaban a Arrio, y mucha mayor diversidad entre quienes luchaban contra él. Por ejemplo, la teología de Alejandro de Alejandría, típicamente origeniana, distaba muchísimo de aquella de Marcelo o de Eustacio, de tradición antioquena. Sin embargo, ellos apoyaron el mismo frente.

Como es sabido, pocos datos históricos confiables se conservan acerca del desarrollo del sínodo de Nicea (325)¹⁰. Entre ellos, la lis-

sidió el sínodo de Ancira, ver J. DUFFY - J. PARKER (eds.), *The Synodicon Vetus*, Washington 1979, 22-23.

5. Cf. *haer.* 72,1,2.

6. S. PARVIS, *Marcellus of Ancyra*, 28-30. Los cánones del sínodo se encuentran en A. BARON - H. PIETRAS (eds.), *Acta synodalia. Documentos sinodales desde el año 50 hasta el 381*. Edición española dirigida y reelaborada por S. FERNÁNDEZ (BAC 738) Madrid 2016, §270-294 (en adelante, *ASy.*).

7. Cf. S. FERNÁNDEZ, «Who Convened the First Council of Nicaea: Constantine or Ossius?», en *JThS* n.s. 71 (2020) 196-211.

8. Cf. MARCELO, fr. 121. Tal como ha sido demostrado, Paulino no fue el sucesor de Eustacio, sino su antecesor, pues murió en torno al otoño del 324. Cf. R. W. BURGESS, *Studies in Eusebian and Post-Eusebian Chronography*, Stuttgart 1999, 184-191.

9. Cf. ATANASIO, *syn.* 18,3.

10. Para una visión general del período, ver L. PERRONE, «De Nicea a Constantinopla», en G. ALBERIGO (ed.), *Historia de los concilios ecuménicos*, Salamanca

ta de los firmantes del sínodo incluye el nombre de Marcelo, lo que asegura su presencia en la asamblea¹¹. Posteriormente, en marzo del año 341, él mismo alude a su activa participación en Nicea¹², contra quienes ya habían sido condenados en Antioquía (325), dato confirmado por Julio de Roma¹³. En todo caso, Marcelo no debió de ser el redactor del credo de Nicea —como alguno ha supuesto—, porque la teología del obispo de Ancira difiere en un punto central de la que está expresada en la profesión de fe: Marcelo no aceptaba ningún tipo de generación del *Logos* anterior a la encarnación¹⁴, por ello, él no habría estado de acuerdo con la frase «engendrado, no hecho», afirmación característica del credo de Nicea.

La situación teológica que siguió al gran sínodo es descrita por Sócrates en términos dramáticos:

Tal como nosotros lo hemos encontrado, a partir de diversas cartas que los obispos se escribieron entre sí después del concilio, el término *homoúsios* (ἡ τοῦ ὁμοουσίου λέξις) causaba gran confusión en algunos. Los que lo repasaban y examinaban provocaban mutuos combates: lo que sucedía no se apartaba en nada de un combate nocturno, pues unos y otros parecían no comprender por qué se consideraban blasfemos mutuamente. Pues, los que evitaban el término *homoúsios* pensaban que los que lo acogían introducían la misma doctrina de Sabelio y Montano, y por esto los llamaban blasfemos, como si negaran la existencia propia del Hijo de Dios. Por el contrario, los que se aferraban al *homoúsios*, pensando que los otros introducían el politeísmo, huían [de ellos] como de impulsores del paganismo¹⁵.

Pocos meses después del sínodo de Nicea, Eusebio de Nicomedia y Teognis de Nicea fueron exiliados por Constantino, por su apoyo a Arrio y los suyos. En abril del 328, murió Alejandro de Alejandría, quien fue sucedido por Atanasio. A fines del mismo año, comenzó lo que se ha llamado la reacción anti-nicena: Eusta-

1993, 19-103; L. AYRES, *Nicaea and Its Legacy*, Oxford 2004; Y. R. Kim (ed.), *The Cambridge Companion to the Council of Nicaea*, Cambridge 2020.

11. Cf. SÓCRATES, *h.e.* 1,13,12; H. GELZER *et al.*, *Patrum nicaenorum nomina latine graece coptice syriace arabice armenice*, Lipsiae 1898, p. lxii.

12. Marcelo, en referencia a quienes lo acusaban, afirmó «yo mismo los refuté en el sínodo de Nicea», *Jul.* 2,1.

13. Cf. JULIO, *ep. orient.* 32,2 (*ASy.* §493).

14. Cf. MARCELO, fr. 1; 2; 66; 71 (ver nota); 88; 97; 121; 123.

15. SÓCRATES, *h.e.* 1,23,6-7 (BP a 106, 125), cf. SOZÓMENO, *h.e.* 2,18,3.

cio de Antioquía fue depuesto de su sede¹⁶, con la activa participación de Eusebio de Cesarea. En el mismo año, Eusebio de Nicomedia y Teognis de Nicea —que habían apoyado a Arrio— fueron restablecidos en sus sedes por Constantino. Con estos acontecimientos, el clima teológico y político se deterioró para los obispos nicenos como Marcelo. En torno a estos acontecimientos —o incluso un poco antes—, el obispo de Ancira debió de escribir su libro en que criticó a Asterio¹⁷.

En el año 335, Constantino convocó un sínodo en Tiro para resolver las fracturas eclesiales y poder así celebrar en paz la dedicación de la iglesia del Santo Sepulcro¹⁸. Atanasio fue obligado a presentarse y llegó con 48 obispos egipcios que no estaban invitados. El sínodo estaba conformado por unos 60 obispos, convocados de manera selectiva, en su mayoría eusebianos y melicianos¹⁹. Según el testimonio de Sozómeno, se produjo una severa fractura entre Marcelo y los demás obispos²⁰. ¿Qué hacía Marcelo entre eusebianos y melicianos? El carácter selectivo de la convocatoria anima a pensar que unos pocos obispos fueron llamados para ser juzgados, sería el caso de Atanasio, Marcelo de Ancira, Máximo de Jerusalén y Alejandro de Tesalónica²¹. El juicio del primero se habría complicado y dilatado tanto que el sínodo no habría podido abordar el examen de los demás²². Sozómeno también informa que Marcelo estuvo presente en el sínodo de Jerusalén (335), pero que no aceptó la readmisión de Arrio y que no participó en la consagración de la iglesia del Santo Sepulcro, gesto que fue considerado como una ofensa personal al Emperador. Según el historiador, en el año 335, el libro de Marcelo ya era objeto de críticas²³.

16. Cf. R. W. BURGESS, *Studies in Eusebian and Post-Eusebian Chronography*, 194. La fecha de la caída de Eustacio ha sido objeto de debate entre los estudiosos. Cf. H. CHADWICK, «The Fall of Eustathius of Antioch», en *JThS* n.s. 49 (1948) 27-35; R. W. BURGESS, «The Date of the Deposition of Eustathius of Antioch», en *JThS* n.s. 51 (2000) 150-160.

17. Ver más adelante, 26-28.

18. Cf. GELASIO, *h.e.* F19 (M. WALLRAFF, GCS NF 25, 186-188).

19. Cf. A. MARTIN, *Athanase d'Alexandrie et l'Église d'Égypte au IVe siècle (328-373)*, Rome 1996, 357-387.

20. Cf. SOZÓMENO, *h.e.* 2,33,2.

21. Cf. RUFINO, *h.e.* 1,18; SOZÓMENO, *h.e.* 2,25,20; A. MARTIN, *Athanase d'Alexandrie*, 363.

22. Cf. S. PARVIS, *Marcellus of Ancyra*, 126-127.

23. Cf. SOZÓMENO, *h.e.* 2,33,1-3; SÓCRATES, *h.e.* 1,35,4-6.

Atanasio fue exiliado por Constantino el 7 de noviembre de 335. La situación de Marcelo, con esto, se hacía más frágil aún. En estas circunstancias, el obispo de Ancira debió de enviar al Emperador su discutido libro, con una carta de presentación. Posiblemente, su negativa a la comunión con Arrio y su ausencia en la consagración de la iglesia de Jerusalén le costó ser juzgado por herejía²⁴, sobre la base del libro que años antes había escrito en contra de Asterio. En julio del 336, se reunió un sínodo en Constantinopla²⁵. Así lo relata Eusebio de Cesarea:

Entonces, con razón, esto movilizó al Emperador, verdadero amante de Dios y tres veces bienaventurado, en contra de este hombre, si bien en el libro de [Marcelo] exponía innumerables halagos y muchos elogios al Emperador²⁶. Y esto forzó incluso al santo sínodo, reunido en la Ciudad imperial desde las diferentes provincias del Ponto, Capadocia, Asia, Frigia, Bitinia, Tracia y de las demás partes a denunciar a este varón por medio del escrito contra él, sin que el [sínodo] quisiera²⁷.

El texto destaca el protagonismo de Constantino en la condena de Marcelo. También los obispos orientales, en el sínodo de Sárdica, recuerdan la participación del Emperador²⁸. Eusebio de Cesarea fue el encargado de preparar el caso contra Marcelo²⁹. A causa de su apoyo a Atanasio y su negativa a la comunión con Arrio, expresadas en los sínodos de Tiro y Jerusalén (335), el obispo de Ancira debió de ser visto por Constantino como un obstáculo para la ansiada comunión. Si bien, Eusebio, para lograr su deposición, acusa las tendencias sabelianas de Marcelo, los cargos centrales por los que se le condenó fueron afirmar que el Hijo de Dios había tenido inicio en María y que el reino de Cristo tendría fin. No hay datos que informen acerca de lugar del exilio de Marcelo.

24. Es posible que con Marcelo se haya utilizado la misma estrategia que con Alejandro de Constantinopla: o aceptaba la comunión con Arrio o habría de ser depuesto. Cf. S. PARVIS, *Marcellus of Ancyra*, 128.

25. Esta fecha del sínodo, propuesta por Barnes, es debatida. Seibt y Vinzent fijan la asamblea episcopal en el año 337. Cf. S. PARVIS, *Marcellus of Ancyra*, 128.

26. Posiblemente, Eusebio alude aquí a los halagos que se encontraban en la carta de presentación que acompañaba al libro.

27. EUSEBIO, *Marcell.* 2,4,29. Cf. SÓCRATES, *h.e.* 1,36.

28. Cf. SÁRDICA, *syn. orient.* 3 (ASy. §598).

29. Cf. EUSEBIO, *Marcell.* 2,4,29.

Carta a Julio

Marcelli Epistula ad Iulium papam = 129 (Kl/Ha)

[Αντιγραγον ἐπιστλῆς Μαρκέλλου, ὃν καθεῖλεν ἡ σύνοδος χάριν ἑτεροδοξίας] J^{57v}
Holl
256

2.1. Τῷ μακαριωτάτῳ συλλειτουργῷ Ἰουλίῳ Μάρκελλος
5 ἐν Χριστῷ χαίρειν.

Ἐπειδὴ τινες τῶν καταγνωσθέντων πρότερον ἐπὶ τῷ μὴ ὀρθῶς πιστεύειν, οὓς ἐγὼ ἐν τῇ κατὰ Νίκαιαν συνόδῳ διήλεξα, κατ' ἐμοῦ γράψαι τῇ θεοσεβείᾳ σου ἐτόλμησαν ὡς ἂν ἐμοῦ μὴ ὀρθῶς μηδὲ ἐκκλησιαστικῶς φρονούντος, τὸ ἑαυτῶν

2 Ἀντιγραγον...3 ἑτεροδοξίας] *rubrum* Jenensis Bose 1 (= J) 9 μηδὲ] μήτε
Re Din

2-88 EPIPHANIUS, *haer.* 72,2,1-3,4 (Holl, 256,13-259,4; Kl, fr. 129; Vi, 124-128; *Dok.* 41,7, AW 3,1, 152-156; Th, 16-22; Pi, 56-60)

Marcelo, *Carta al papa Julio* (Kl 129)¹

[Ejemplar de la carta de Marcelo,
a quien el sínodo depuso por causa de herejía]

2.1. Marcelo saluda en Cristo al muy bienaventurado Julio, colega en el ministerio.

Puesto que algunos de los que habían sido previamente condenados por no creer rectamente —a los que yo mismo refuté en el sínodo de Nicea²— han osado escribir contra mí a vuestra Piedad³, como si yo no pensara rectamente ni conforme a la Iglesia, esfor-

1. Marcelo redactó esta carta a inicios del 341, justo antes de abandonar Roma (ver *Introducción*, 18-19). En ella describe los errores de sus adversarios, y expone y defiende su propia fe. Cf. T. D. BARNES, *Athanasius and Constantius. Theology and Politics in the Constantinian Empire*, Cambridge 1993, 56-62; M. VINZENT (ed.), *Markell von Ankyra*, lxxxi-xcii; *Dok.* 152; S. PARVIS, *Marcellus of Ancyra*, 142-149; G. L. THOMPSON (ed.), *The Correspondence of Pope Julius I*, Washington 2015, 5-14; W. KINZIG, *Faith in Formulae*, vol. II, §253, 222-225.

2. Esta expresión podría aludir a que Marcelo, en Nicea, se enfrentó a los que habían sido condenados antes de Nicea, posiblemente Teodoto de Laodicea, Narciso de Neroniades y Eusebio de Cesarea, que fueron condenados en el sínodo de Antioquía (325), presidido por Osio. Ellos, posiblemente, acudieron a Nicea como a un tribunal de apelación, cf. S. FERNÁNDEZ, «Who Convened the First Council of Nicaea: Constantine or Ossius?», 196-211. La expresión «previamente» también puede aludir a Eusebio de Nicomedia, Teognis de Nicea y Marides de Calcedonia, exiliados por Constantino poco después de Nicea y rehabilitados en torno al 328. Por su parte, Julio asegura que Marcelo «confesó pensar tan piadosamente acerca de nuestro Señor y Salvador Jesucristo como lo hace la Iglesia católica, y él confirmó que no ha sostenido esto [solo] ahora, sino desde hace un largo tiempo, al punto que, de hecho, también nuestros presbíteros presentes en el sínodo de Nicea dieron testimonio de su ortodoxia, pues entonces, tal como ahora, afirmó decididamente pensar contra la herejía de los arrianos», JULIO, *ep. orient.* 32,2 (ASy. §493).

3. No se conserva esta carta de los obispos orientales a Julio, pero es posible reconstruir parcialmente su contenido a partir de las alusiones que se encuentran en la carta de Julio a los orientales, del invierno del 340 (ASy. §§482-496). Si es la misma carta mencionada por la sinodal de Sárdica (343), habría sido escrita por Eusebio, Marides, Teodoro, Teognis, Ursacio y Valente (cf. ASy. §577; HILARIO, *FH*, B II,1,2; ATANASIO, *apol. sec.* 42,5; TEODORETO, *h.e.* 2,8,6). Sin embargo, S. Parvis ubica la redacción de esta carta en el invierno del 337 (*Marcellus of Ancyra*, 147). Cf. C. PIETRI, «La question d'Athanase vue de Rome (338-360)», en *Politique et théologie chez Athanase d'Alexandrie*, Théologie historique 27, Paris 1974, 93-126.

10 ἔγκλημα εἰς ἐμὲ μετατεθῆναι σπουδάζοντες, 2. τούτου ἕνεκεν
 ἀναγκαῖον ἠγγεσάμην ἀπαντήσας εἰς τὴν Ῥώμην ὑπομνήσαι
 σε, ἵνα τοὺς κατ' ἐμοῦ γράψαντας μεταστείλῃ ὑπὲρ τοῦ
 ἀπαντήσαντας αὐτοὺς ἐπ' ἀμφοτέροις ἐλεγχθῆναι ὑπ' ἐμοῦ,
 15 ὅτι ἔτι καὶ ἂν γεγράφασι κατ' ἐμοῦ ψευδῆ ὄντα τυγχάνει, καὶ
 δεῖνὰ κατὰ τε τῶν τοῦ θεοῦ ἐκκλησιῶν καὶ ἡμῶν τῶν προε-
 στῶτων αὐτῶν τετολμήκασιν.

Holl
257

3. ἐπεὶ τοίνυν ἀπαντῆσαι οὐκ ἠβουλήθησαν ἀποστεί-
 λαντός σου πρεσβυτέρους πρὸς αὐτούς, καὶ ταῦτα ἐμοῦ ἐνί-
 20 αὐτὸν καὶ τρεῖς ὅλους μῆνας ἐν τῇ Ῥώμῃ πεποικηκότος, ἀναγ-
 καῖον ἠγγεσάμην, μέλλων ἐντεῦθεν ἐξιέναι, ἔγγραφόν σοι τὴν
 ἔμαυτοῦ πίστιν μετὰ πάσης ἀληθείας τῇ ἔμαυτοῦ χειρὶ γρά-
 ψας ἐπιδοῦναι ἢν ἔμαθον ἔκ τε τῶν θείων γραφῶν ἐδιδάχθην,
 καὶ τῶν κακῶς ὑπ' αὐτῶν λεγομένων ὑπομνήσαι σε, ἵνα γνῶς
 25 οἷς χρώμενοι πρὸς ἀπάτην τῶν ἀκουόντων λόγοις τὴν ἀλή-
 θειαν κρύπτειν βούλονται.

4. φασὶ γὰρ μὴ ἴδιον καὶ ἀληθινὸν λόγον εἶναι τοῦ παντο-
 κράτορος θεοῦ τὸν υἱόν, τὸν κύριον ἡμῶν Ἰησοῦν Χριστόν,
 ἀλλ' ἕτερον αὐτοῦ λόγον εἶναι καὶ ἕτεραν σοφίαν καὶ δύνα-

zándose por desviar en contra mía la acusación que les corresponde a ellos; 2. por este motivo consideré necesario hacerme presente en Roma para ponerte al tanto⁴, de manera que convocaras a los que han escrito contra mí, para que, estando ellos presentes⁵, ambas cosas fueran demostradas por mí: que resulta ser falso lo que han escrito contra mí, y que aún ahora perseveran en su antiguo error y han osado realizar cosas terribles contra las iglesias de Dios y contra nosotros que las presidimos⁶.

3. Entonces, dado que no han querido presentarse a pesar de que tus presbíteros fueron enviados a ellos, y porque he cumplido un año y tres meses completos en Roma, estando a punto de partir de aquí, juzgué necesario entregarte por escrito mi propia fe, escrita con toda verdad, por mi propia mano, la misma [fe] que aprendí y me fue enseñada a partir de las divinas Escrituras, y ponerte al tanto de los errores dichos por ellos, para que conozcas con qué palabras —manipuladas para confusión de todos los que escuchan— quieren ocultar la verdad.

4. Pues bien, dicen que el Hijo, nuestro Señor Jesucristo, no es verdadero y propio *logos* del Dios omnipotente, sino otro *Logos* suyo, otra Sabiduría y Potencia⁷. Este, producido por [Dios], se

4. El historiador SÓCRATES, con algunas imprecisiones, describe esta situación: «En aquel momento, Pablo de Constantinopla, Asclepas de Gaza, Marcelo de Ancira, en la Galacia Parva, y Lucio de Adrianópolis, acusados unos de una cosa y otros de otras, y después de haber sido expulsados de sus iglesias, se encontraron también en la Roma imperial. 3. Dieron entonces a conocer sus casos a Julio, el obispo de Roma. Este, en virtud de la posición de privilegio que ocupaba la iglesia de Roma, los envió a Oriente después de haberlos animado con cartas sinceras; restituyó a cada uno en su sede condenando a los que habían osado deponerlos», *h.e.* 2,15,2-3 (BP a 106, 178).

5. Un argumento frecuente para desacreditar una decisión sinodal era el reclamo de haber emitido un juicio en ausencia del acusado. Cf. ATANASIO, *h. Ar.* 76.

6. Los obispos occidentales en Sárdica (343) acusaron a los obispos eusebianos de provocar injusticias y de ejercer violencia contra Atanasio, Marcelo y otros obispos nicenos (ver *Introducción*, 16-18; *ASy.* §569-594).

7. Algunos autores orientales afirmaban una cierta posterioridad del *Logos* respecto de Dios. Ellos debían hacer frente a la objeción tradicional, según la cual Dios nunca careció de *logos*, *sabiduría* y *potencia* (HIPÓLITO, *Noët.* 10,2). Para resolver esta objeción distinguían el *logos*, la sabiduría y la potencia de Dios, en cuanto facultades divinas, respecto del *Logos*, la Sabiduría y la Potencia, comprendidos como nombres del Hijo, segunda *hipóstasis* divina. La duplicación de potencias es afirmada por Orígenes, no así la duplicidad de *logos* y sabidurías (*princ.* 1,2,9). La duplicación de *logoi* en cambio está atestiguada en un fragmento de Cle-

- 30 μιν. τοῦτον γενόμενον ὑπ' αὐτοῦ ὠνομάσθαι λόγον καὶ σο-
φίαν καὶ δύναμιν, καὶ διὰ τὸ οὕτως αὐτοὺς φρονεῖν ἄλλην
ὑπόστασιν διεστῶσαν τοῦ πατρὸς εἶναί φασιν. 5. ἔτι μέντοι
καὶ προϋπάρχειν τοῦ υἱοῦ τὸν πατέρα δι' ὧν γράφουσιν ἀπο-
φαίνονται (καὶ) μὴ εἶναι αὐτὸν ἀληθῶς υἱὸν ἐκ τοῦ θεοῦ·
35 ἀλλὰ κἂν λέγωσιν «ἐκ τοῦ θεοῦ» οὕτως λέγουσιν ὡς καὶ τὰ
πάντα. ἔτι μὴν καὶ ὅτι «ἦν ποτε ὅτε οὐκ ἦν» λέγειν τολμῶσι
καὶ κτίσμα αὐτὸν καὶ ποίημα εἶναι, διορίζοντες αὐτὸν ἀπὸ
τοῦ πατρός. τοὺς οὖν ταῦτα λέγοντας ἀλλοτρίου τῆς καθο-
λικῆς ἐκκλησίας εἶναι πεπίστευμαι.
- 40 6. πιστεύω δὲ ἐπόμενος ταῖς θείαις γραφαῖς ὅτι εἰς θεὸς
καὶ ὁ τούτου μονογενῆς υἱὸς λόγος, ὁ ἀεὶ συνυπάρχων τῷ πα-
τρὶ καὶ μηδεπώποτε ἀρχὴν τοῦ εἶναι ἐσχηκώς, ἀληθῶς ἐκ τοῦ

32 μέντοι] μὲν *coni.* Re Kl 34 καὶ] *suppl.* Kl Holl AW Pi 35 λέγωσιν] *corr.*
Kl Holl Vi Th Pi; λέγουσιν J | καὶ τὰ πάντα] *corr.* Re Kl Holl Vi AW Th Pi;
κατὰ πάντα J

41 Jn 1,18 (A C³ Θ Ψ) *vide SE. 8*

llama *Logos*, Sabiduría y Potencia, y por el hecho de que ellos piensan de este modo, dicen que es otra *hipóstasis* separada del Padre⁸. 5. Pues, además, por medio de lo que escriben, declaran que el Padre existe antes que el Hijo, ‹y› que él no es verdaderamente un Hijo que proviene de Dios. Pero aun cuando dicen que «proviene de Dios», dicen que [proviene de Dios] como todas las cosas⁹. Incluso osan decir: «Hubo cuando no existía»¹⁰, y que el [Hijo] es criatura y hechura¹¹, con lo que lo separan del Padre. Estoy convencido, por lo tanto, de que los que afirman esto son ajenos a la Iglesia católica¹².

6. Por mi parte, siguiendo las divinas Escrituras, creo que existe un solo Dios y el *logos*, su Unigénito Hijo¹³, el que coexiste siempre en el Padre¹⁴, sin haber tenido jamás un inicio de existencia,

mente de Alejandría: «Se dice que el Hijo es *Logos*, por homonimia con el *Logos* del Padre», fr. 23 (FuP 24, 333).

8. Los adversarios de Marcelo profesaban la distinción por *hipóstasis*, por potencia (δύναμις) y por *ousía*, entre el Padre y el Hijo. Marcelo negaba esta distinción (ver *Introducción*, 65-68). La misma insistencia en fr. 91; 117; 120. En todo caso, difícilmente ellos habrán dicho que las *hipóstasis* estaban «separadas» (fr. 91).

9. Marcelo describe una postura teológica más radical que la del propio Arrio, el cual afirmaba que el Hijo era «criatura perfecta del Dios, pero no como una de las criaturas», ARRIO, *ep. Alex.* 2 (ATANASIO, *syn.* 16,2; *Urk.* 6,2).

10. Afirmación propia de los «arrianos», condenada en el canon doctrinal que sigue al símbolo de Nicea. Cf. ALEJANDRO, *ep. Alex.* 10; 15; *ep. encycl.* 12; ATANASIO, *syn.* 15,1; 17,5; *Ar.* 1,11,1-8; 1,13,1-2; 1,14,6-7.

11. Es necesario distinguir estos dos verbos: «crear» (κτίζω: Pr 8,22) y «hacer» (ποιέω: Gn 1,1). El credo de Nicea rechaza el segundo, pero no el primero, posiblemente por su presencia en Pr 8,22. Sin embargo, la carta del sínodo de Nicea a los egipcios y la de Eusebio a su iglesia rechazan el término criatura (κτίσμο), cf. ASy. §405; 418.

12. Este texto, en parte, es una paráfrasis del canon de Nicea (ASy. §383).

13. Marcelo cree que el *logos* es hijo sólo a partir de su nacimiento de María (fr. 3; 5; 7; 52). Sin embargo, antes de la encarnación, según el obispo de Ancira, la Escritura lo llama «Hijo» de manera profética, con vistas al futuro (fr. 7). Sobre la lectura de Jn 1,18, ver nota 23, p. 281.

14. Se afirma que el *logos* está «en el Padre (τῷ πατρὶ)». En fr. 70; 76; 109, Marcelo sostiene que, inicialmente, el *logos* estaba en el Principio (Jn 1,1a), es decir, que el *logos* estaba en Dios (ἐν τῷ θεῷ) y que en función de la obra de la creación llegó a estar ante Dios (πρὸς τὸν θεὸν) como dice Jn 1,1b. El obispo justifica esta expresión sobre la base de la identificación entre Dios y el Principio (fr. 70) y de Ef 3,9 en que identifica *el misterio escondido en Dios* (ἐν τῷ θεῷ) con el *logos*. De esta manera, presenta al *logos* como una facultad divina, y no como un ser subsistente. Ver nota 310, p. 207.

θεοῦ ὑπάρχων, οὐ κτισθείς, οὐ ποιηθείς, ἀλλὰ ἀεὶ ὢν, ἀεὶ
 συμβασιλεύων τῷ θεῷ καὶ πατρί, οὗ τῆς βασιλείας κατὰ τὴν
 45 τοῦ ἀποστόλου μαρτυρίαν οὐκ ἔσται τέλος. 7. οὗτος υἱός, οὗ-
 τος δύναμις, οὗτος σοφία. οὗτος ἴδιος καὶ ἀληθῆς τοῦ θεοῦ
 λόγος, ὁ κύριος ἡμῶν Ἰησοῦς Χριστός, ἀδιαίρετος δύναμις
 τοῦ θεοῦ, δι' οὗ τὰ πάντα τὰ γενόμενα γέγονε καθὼς τὸ Εὐ-
 αγγέλιον μαρτυρεῖ λέγων· *Ἐν ἀρχῇ ἦν ὁ λόγος, καὶ ὁ λόγος ἦν*
 50 *πρὸς τὸν θεόν, καὶ θεὸς ἦν ὁ λόγος. πάντα δι' αὐτοῦ ἐγένετο,*
καὶ χωρὶς αὐτοῦ ἐγένετο οὐδὲ ἓν. 8. οὗτός ἐστιν ὁ λόγος περὶ
 οὗ καὶ Λουκᾶς ὁ εὐαγγελιστὴς μαρτυρεῖ λέγων· *Καθὼς πα-*
ρέδωκαν ἡμῖν οἱ ἀπ' ἀρχῆς αὐτόπται καὶ ὑπηρέται γενόμενοι
τοῦ | λόγου. περὶ τούτου καὶ Δαυὶδ ἔφη· *Ἐξηρεύξατο ἡ καρ-*
 55 *δίᾳ μου λόγον ἀγαθόν.* 9. οὕτω καὶ ὁ κύριος ἡμῶν Ἰησοῦς
 Χριστὸς ἡμᾶς διδάσκει διὰ τοῦ Εὐαγγελίου λέγων· *Ἐγὼ ἐκ*
τοῦ πατρὸς ἐξῆλθον καὶ ἤκω. οὗτος ἐπ' ἐσχάτων τῶν ἡμερῶν
 κατελθὼν διὰ τὴν ἡμετέραν σωτηρίαν καὶ ἐκ τῆς παρθένου
 Μαρίας γεννηθεὶς | τὸν ἄνθρωπον ἔλαβε.

Holl
258

J 58r

48 τὰ¹] *secl.* Kl Th 49 λέγων·] *corr.* Kl Holl Vi AW Th Pi; λέγων J
 59 ἔλαβε] *ἀνέλαβε dub. malit in app.* Kl

44 1 Co 15,24 44–45 Lc 1,33 48 1 Co 8,6 49–51 Jn 1,1,3 52–54 Lc 1,2
 54–55 Sal 44,2 56–57 Jn 8,42 57 Hb 1,2

que verdaderamente existe a partir de Dios, sin haber sido creado o hecho, sino que existe siempre¹⁵, que siempre reina junto con el Dios y Padre, su reino —de acuerdo al testimonio del apóstol— no tendrá fin¹⁶. 7. Este es hijo, este es potencia, este es sabiduría, este es propio y verdadero *logos* de Dios, nuestro Señor Jesucristo, inseparable potencia de Dios¹⁷, por medio del cual fue hecho todo lo que ha llegado a ser, tal como testifica el Evangelio, que dice: *En el principio estaba el logos, y el logos estaba ante Dios, y el logos era Dios. Todo fue hecho por medio de él, y sin él nada ha sido hecho*¹⁸. 8. Este es el *logos* acerca del cual testifica el evangelista Lucas cuando dice: *Tal como nos han transmitido los que desde el principio fueron testigos oculares y servidores del logos*¹⁹. Acerca de él, también David decía: *Mi corazón exhaló un logos bueno*²⁰. 9. De la misma manera, también nuestro Señor Jesucristo nos instruye por medio del Evangelio cuando afirma: *Yo he salido del Padre y he venido*²¹. Este, en los últimos días, bajando por causa de nuestra salvación y naciendo de la virgen María, asumió al hombre.

15. Cf. MARCELO, fr. 71. Para afirmar la absoluta eternidad del *logos*, excluye que el *logos* sea generado y afirma que no tiene inicio (*ἀρχή*) cronológico (fr. 2; 6; 36; 66, ver nota 267, p. 197).

16. Cf. 1 Co 15,24; Lc 1,33. Marcelo sale al paso de la principal acusación teológica que pesó sobre él: haber afirmado que el reino de Cristo tendría fin, SÁRDICA, *syn. orient.* 2 (ASy. §597). El obispo se preguntó si acaso el reino de Cristo, que había tenido inicio con la encarnación, tendría también un final, cuando el Hijo se sometiera a Dios en la consumación escatológica (1 Co 15,28; fr. 103-104; 106; 109). En el presente texto, en cambio, no se refiere a Cristo, sino al *logos*, cuyo reino junto a Dios jamás tendrá fin.

17. Marcelo, para evitar el doteísmo afirma que la única potencia (*δύναμις*) divina asegura la unidad de Dios. Una solución semejante a la de autores como Atenágoras (*leg.* 10,5; 24,2) Hipólito (*Noët.* 7,1; 8,2) y Heráclides (ORÍGENES, *dial.* 2).

18. Jn 1,1.3.

19. Lc 1,2.

20. Sal 44,2. Marcelo rechaza la generación eterna y prefiere destacar los textos bíblicos que presentan el origen del *logos* como la emisión de una palabra (ver nota 267, p. 197). Arrio, en cambio, para destacar la subsistencia del *Logos* preexistente, critica a quienes afirman que el Hijo es una exhalación (Sal 44,2), entre ellos, a Filogonio de Antioquía. Cf. ARRIO, *ep. Eus.* 4 (*Urk.* 1,4).

21. Jn 8,42.

ÍNDICE GENERAL

Siglas y abreviaturas	9
Introducción	11
I. Marcelo de Ancira y su obra.....	11
1. Vida de Marcelo.....	11
2. Obras de Marcelo	23
a. Autenticidad de las obras atribuidas a Marcelo.....	23
b. Las obras auténticas	25
c. Problemas hermenéuticos de los escritos de Marcelo	29
II. La teología de Marcelo de Ancira.....	32
1. Dios y su <i>logos</i> en la eternidad.....	34
2. El <i>logos</i> en función de la creación.....	41
3. La economía antes de la encarnación	43
4. La economía según la carne, según Pr 8,22-25	50
5. La generación del <i>logos</i> según la carne	55
6. El lenguaje técnico para la cristología	57
7. La alteridad del <i>logos</i> en la economía	60
8. El lenguaje técnico para la teología.....	65
9. Consecuencias salvíficas de la economía.....	68
10. El <i>logos</i> en la escatología.....	76
III. El texto de las obras de Marcelo	82
1. Tradición manuscrita y ediciones	82
a. <i>Carta a Julio</i>	82
b. <i>Sobre la sumisión de Cristo el Señor o Contra Asterio</i>	83
c. <i>Sobre la santa Iglesia</i>	84
2. La presente edición.....	84
Bibliografía.....	89
Carta a Julio	99
Fragmentos teológicos	115
Sobre la santa Iglesia	273
Índice bíblico	289
Índice de sínodos	293
Índice de nombres antiguos.....	295
Índice de autores modernos	301